



El próximo lunes, 15 de enero, iniciará el curso académico 2024 en las universidades cubanas, el último que se desarrollará en un año fiscal, y que finalizará en septiembre del presente año, informó a la prensa Deysi Fraga Cedré, directora general de Pregrado del Ministerio de Educación Superior.

Añadió que tendrá un promedio de duración de 30 semanas lectivas y, a su término, comenzará el curso 2024-2025, que culminará en julio de 2025, lo cual garantizará el retorno al calendario académico tradicional.

Fraga Cedré señaló que se ha decidido dar determinada flexibilidad a cada organismo formador, y a las universidades, para organizar el proceso docente, en correspondencia con el calendario establecido en aras de garantizar la calidad en la formación integral de los estudiantes; teniendo en cuenta que cada centro presenta un escenario específico.

Comentó que, entre estas flexibilidades, está la de organizar el proceso docente-educativo que se realiza por periodos. También podrá ser estructurado por semestres, trimestres, bloques, módulos y estancias para los diferentes tipos de curso.

La Directora General de Pregrado precisó que, cuando sea necesario, se

podrán exceder ligeramente las horas presenciales por semana. En las carreras son 25 horas para el curso diurno (CD), y diez horas para el curso por encuentros (CPE), y en los programas de formación del nivel de Educación Superior de Ciclo Corto, 28 horas en primer año y 24 para el resto de los años académicos en el cd; y entre ocho y 12 horas para el CPE.

Apuntó que podrán trasladarse asignaturas entre periodos y años académicos, siempre en la mínima cantidad imprescindible, cuidando los requisitos de precedencia.

Además, se utilizarán ejercicios integradores interdisciplinarios como forma de evaluación, siempre que sean pertinentes y sin afectar el cumplimiento de los objetivos previstos, afirmó.

Sobre el periodo de realización de los ejercicios de culminación de estudios y de la graduación de las diferentes cohortes, de los estudiantes que ya están matriculados y los que ingresan a la Educación Superior en enero de 2024, manifestó que podrá extenderse hasta el mes de diciembre del año fiscal correspondiente, siempre que se considere necesario y pertinente.